

EMERSIVE, S.L..

DE: Secretaria de la Mesa de Contratación (Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León)
Correo electrónico: contratacion.educacion@jcyl.es

ASUNTO: Subsanación de defectos y omisiones en la documentación general.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: A2024/003656 - SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TECNOLOGÍAS INMERSIVAS E INTERACTIVAS PARA EL CIPF SIMÓN DE COLONIA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

La Mesa de Contratación ha procedido a la calificación de la documentación general presentada por el licitador **EMERSIVE, S.L.**, y acuerda requerir a dicha empresa, la subsanación de los defectos y omisiones de documentación general que se señalan:

- Deberá aportar el Anexo 2 debidamente cumplimentado, así como el documento que acredite si ha habido cambio de denominación de la empresa mediante la escritura pertinente y la acreditación documental del objeto social que corresponda con el objeto del contrato.

La subsanación de deficiencias se realizará en los términos siguientes:

1.- Las deficiencias apreciadas deberán subsanarse aportando la documentación correspondiente ante la Mesa de contratación.

2.- Plazo máximo para presentar la documentación: 29 de mayo de 2024 a las 23:59.

3.- Lugar de presentación de la documentación: Dicha información se presentará a través de la **Plataforma de Contratación del Estado**.

4.- En caso de no ajustarse la documentación requerida a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares o a la normativa aplicable en materia de contratación pública o que, en su caso, resulte de aplicación, o de no encontrarse dicha documentación en poder de la Mesa contratación en el plazo indicado, el licitador será excluido del proceso de licitación por no acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.